

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 07/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 28 días del mes de Marzo del año 2023, siendo las 19:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Braian Ferri (Alcalde Interino), Nydia Ferreira, José Fera, Fernando Piriz y Gregorio Ramallo. Siendo las 20:00 horas se integra al concejo Patricia Lazaga. Siendo las 21:50 hrs se retira el Concejal Piriz.

• **Orden del día:**

1. **Entrega y aprobación de Acta n.º 06/2023 de fecha 14 de Marzo de 2023.** Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa 4/4.**
2. **Fondo Permanente Abril 2023.** Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, de acuerdo a los gastos del mes en curso. **Por la afirmativa 4/4.**
3. **Caja Chica Abril 2023.** Se pone en votación renovar dicho fondo hasta el máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto, de acuerdo a los gastos del mes en curso. **Por la afirmativa 4/4.**
4. **Exp. 2023-81-1370-00002 Transposición de rubros.** Se plantea reforzar el renglón 559 (Transf Cor.Inst.S/Fines Lucro) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos); utilizando como renglón reforzante al 257 (Arrendamiento de equipo de transporte y similares) con un saldo actual de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos). Se pone en votación el planteo expuesto. **Por la afirmativa 4/4.**
5. **Colaboración Techera.** Se brinda lectura de solicitud, mediante la cual se solicita colaboración económica para evento de tango a realizarse en la localidad con la participación de varios artistas, buscando fomentar la cultura en la ciudad. Se informa que el evento será para la comunidad ya que se realizará sin fines de lucro. Los Concejales presentes entienden importante colaborar con eventos culturales que se realicen en la localidad y solicitan poder contar con mayor información al respecto. Se pone en votación colaborar económicamente con el Sr. Techera, con la suma de \$7.000 (siete mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**
6. **Resolución de creación del Fondo Extrapresupuestal por \$211.631 (partida OPP) + destino.** Alcalde Interino comunica que por haberse dado cumplimiento en un 100% de ejecución al POA 2022 se recibió premio por un monto de \$211.631 (doscientos once mil seiscientos treinta y un pesos uruguayos); por tanto se debe realizar resolución de creación de un Fondo Extrapresupuestal por el mismo valor, a fin de que el dinero sea transferido al mismo para que el Municipio haga uso de éste. Así mismo se debe resolver el destino de dicho fondo. Informa que el plazo de rendición de dicho fondo es hasta el 20 de Abril. Manifiesta que la intención del Municipio es que se utilice dicho fondo para la adquisición de caños visto que se viene el invierno y producto de las lluvias siempre surge la necesidad de realizar algún cambio o colocación de caños. Concejal Fera manifiesta que dado que ya hay un dinero destinado para la parte territorial, entiende necesario destinar el dinero a reforzar la seguridad del Centro Cívico, como ser en reparaciones de cámaras, instalaciones, en un contexto de brindar mayor seguridad, tomando en cuenta que en los últimos tiempos el



Centro sigue siendo centro de atentados, centro de vandalismos. Dado que hay un montón de carencias, tal vez ese dinero pueda lograr un mayor impacto. Como es extrapresupuestal entiende que es la oportunidad para volcar el fondo para el funcionamiento del Centro Cívico Salvador Allende. Concejal Ramallo manifiesta que visto los acontecimientos de robo y violencia hacia el guardia de seguridad en la última semana, entiende que se debe buscar la forma de brindar seguridad al Centro Cívico. Concejal Piriz manifiesta estar de acuerdo con las dos posturas, tanto para la compra de caños que siempre están faltando, como en brindar seguridad al Centro Cívico, pero entiende también que desde la Intendencia deben preocuparse también por las reparaciones del Centro Cívico y se debe, de alguna manera, plantear el tema. Concejal Lazaga también entiende que ambas propuestas están bien y no se debe desechar ninguna. En relación al Centro Cívico no le queda clara la coordinación de los mismos por los Municipios, ya que el lugar se comparte con otras Instituciones como INAU y MIDES, convenio ASSE con la UDELAR, ANEP, entre otras, que cuentan con otras fortalezas económicas. Con respecto a los caños, le parece una inversión importante, más en una ciudad que está asentada en un bañado, donde hay construcciones en zonas donde no se podría haber construido. Hay que fortalecer el Centro Cívico porque también se fortalece la ciudadanía. Con respecto a la cámaras entiende que deben ir acompañadas de otros elementos, como el hecho de conectar las mismas con el Ministerio del Interior. Utilizaría un 40% del presupuesto para caños y un 60% para seguridad, con la reflexión de qué pasa con los otros organismos que comparten el Centro Cívico. Concejal Fera manifiesta seguir el pensamiento de la Concejal con respecto a los demás organismos, entendiendo que siempre fue el Municipio que llevó adelante todas las gestiones en nombre de todas las Instituciones. Concejal Piriz entiende que las demás Instituciones también deberían colaborar con los arreglos del Centro Cívico. Si bien le parecen bien ambas propuestas, estaría mayormente de acuerdo con la compra de caños. Se pone en votación la creación del Fondo Extrapresupuestal por un monto de \$211.631 (doscientos once mil seiscientos treinta y un pesos uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación destinar el mismo para compra de caños de 50 cm en la empresa "Bermac". **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

7. **Presupuesto sistema de vigilancia- JM Cámaras y Alarmas.** Alcalde interino presenta presupuesto, informando que el mismo corresponde solo para el espacio fisco del Municipio. Opción 1: Instalar desde cero un nuevo sistema de CCTV actualizado, con la posibilidad de visualización remota desde cualquier dispositivo móvil; 8 cámaras Hikvision ColorVU FullHD con visión nocturna a color, Dvr 8CH Full HD Hikvision, disco duro 1 TB para grabaciones, cableado exterior, cajas estanco. Todo configurado e instalado a U\$S790 (setecientos noventa dólares americanos). Opción 2: Reparar el actual sistema, sustituyendo cables en mal estado, algún terminal y corrigiendo la configuración actual. Instalado y configurado a U\$S200 (doscientos dólares americanos). En caso de necesitar sustituir alguna cámara serían U\$S70 (setenta dólares americanos) cada una. Alcalde interino propone que se coordine una reunión con las demás Instituciones que funcionan en el Centro Cívico y se plantee el tema seguridad, pues las consecuencias las pagan todos. Estaría bueno que los demás se interioricen en el tema para buscar una solución entre todos. Concejal Piriz entiende oportuno que se contrate una empresa que tenga convenio con la Intendencia, y que además de las cámaras también tenga monitoreo. Concejal Lazaga propone tener presente otros presupuestos con otros elementos de seguridad y decidir en el próximo Concejo.



Concejal Feria propone realizar un concejo extraordinario, convocando a los representantes de las demás Instituciones que se encuentran en el Centro Cívico para tratar el tema seguridad.

Se considera unánimemente conseguir más presupuestos con respecto a sistemas de vigilancias.

8. **Aprobación del reglamento de transparencia y acceso a información pública.** Se brinda lectura del Documento Municipal de Transparencia y Acceso a información pública. Se propone unánimemente discutir el presente documento y votar el próximo concejo.
  
9. **Reclamo EE 2022-81-1370-00061- Solicitud de señalización Jardín n.º 310.** Se brinda lectura de nota mediante la cual solicitan colocación de cartelería, lomadas o cebra peatonal. Alcalde interino informa que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas donó cartelería al jardín de infantes ubicado frente al Liceo. Manifiesta discrepancia con lo realizado, más allá de que sea para sumar, ya que bajo el reglamento de la Intendencia en referencia a las jurisdicciones que le pertenecen al Ministerio y a la Intendencia, le parece que este tipo de cosas rebasan lo que es la jurisdicción perteneciente al Ministerio. Si ocurre un accidente de tránsito que implique o sea consecuencia de la cartelería que está ubicada allí, hay un responsable y es directamente el Municipio. En ningún momento se le notificó al Municipio sobre la llegada o donación de la cartelería mencionada. Entiende que es bienvenida la colaboración del Ministerio, siempre y cuando se gestionen por las vías correspondientes, aclarando que la caminería urbana es responsabilidad de la Intendencia y del Municipio; mientras que la ruta y paralelas es responsabilidad del Ministerio.  
 Concejal Piriz entiende que la seguridad en el tránsito es un tema que se viene solicitando hace mucho tiempo por parte de las Instituciones y desde la Intendencia no se ha dado respuesta. Hay que estar agradecido con la donación realizada por el Ministerio. Manifiesta que se han realizado reductores de velocidad en zonas de barrios privados, pero no se ha dado respuesta a Instituciones educativas.  
 Concejal Feria celebra las donaciones, pero manifiesta que hay que entender que el responsable del territorio es el Municipio, por ende, tiene que estar en conocimiento de las intervenciones que se realicen y la Dirección de Tránsito debe encargarse de colocar los mismos. No está de acuerdo en la forma en que se intervino. Solicita que el tema se eleve a la Dirección de Tránsito a fin de consultar quién se hará responsable ante incidentes que puedan generarse por la colocación de la cartelería mencionada.  
 Alcalde interino informa en relación a mención sobre colocación de reductores de velocidad en zonas de barrios privados, que desde el barrio privado se hicieron responsables de la adquisición de los mismos; la Intendencia realizó el estudio de la zona y dio el aval necesario. Hace referencia a firma pendiente del Ministerio para ejecutar la terminal de ómnibus del km 23. Hay proyectos de gran impacto que están pendientes de ejecución por falta de respuesta por parte del Ministerio. Son situaciones que no se logran entender. Entiende que existe falta de respuesta ante las solicitudes de los vecinos y sería un tema a tratar con la Dirección correspondiente. Se celebra el aporte realizado por el Ministerio, pero lo ideal hubiese sido que se tuviera comunicación con el Municipio o la Dirección para coordinar la colocación de los mismos. Como se habló en sesión anterior, debe existir comunicación entre los diferentes niveles de gobierno. Es necesario también mantener reunión con los Directores para realizar diversos planteos.  
 Concejal Piriz entiende que no debería ser motivo de accidentes la colocación de un cartel de "pare". Hace dos años que se realizaron las solicitudes y la Intendencia no brindó respuesta. A su entender, el aporte realizado por el Ministerio, suma.  
 Concejal Lazaga entiende que en relación a la solicitud, habría que darle curso. Manifiesta que deben quedar claras las competencias del Municipio y del Ministerio. Entiende que

*Concejal Feria*

*Alcalde Interino*

*Concejal Piriz*



todos los presentes están a favor de la seguridad en el ámbito de los Centros Educativos. Agradece la inversión realizada por el Ministerio; el Municipio debería poner fuerza en establecer las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno. Hay que trabajar en conjunto la educación vial de todos los uruguayos. Entiende que hay que dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

Alcalde interino manifiesta que en reunión pasada con los Directores se planteó la circulación de vehículos de gran porte por calles vecinales y hasta el momento no se ha visto solución.

Concejal Feria manifiesta la importancia de contar con cartelería en la zona, ya que en las calles mencionadas no se cuenta con la misma; por ende, los camiones circulan. Es necesario contar con la presencia de los Directores para realizar intervención en la zona y reclamar la cartelería.

Se pone en votación pasar la solicitud a la Dirección de Tránsito. **Por la afirmativa: 5/5.**

10. **EE 2023-81-1370-00057 Solicitud de colaboración Asociación Civil.** Se brinda lectura de nota presentada por la Asociación Civil "Amanecer de Jesús". La misma brinda copa de leche en diversos espacios de la localidad y solicita colaboración del Concejo Municipal con leche, cocoa y azúcar.

Se pone en votación pasar la solicitud a la Dirección de Desarrollo Humano y al Ministerio de Desarrollo Social. **Por la afirmativa: 5/5.**

11. **Solicitud de colaboración Huracán Siré (Baby fútbol).** Se brinda lectura de notas presentadas, mediante las cuales solicitan: colaboración del Concejo Municipal para la compra de indumentaria deportiva. El monto total de dicha compra sería de \$16.000 (Dieciséis mil pesos uruguayos); y colaboración con materiales deportivos: pelotas, conos y chalecos.

Se aclara que está pendiente la entrega de pelotas adquiridas el año pasado.

Se pone en votación pasar ambas notas a la Dirección de Deporte. **Por la afirmativa: 5/5.**

Concejal Lazaga propone fijar una fecha para el mes de Abril para realizar la entrega de pelotas. Se decide hacer entrega de las mismas el día 11 de Abril de 2023, previo al Concejo Ordinario.

12. **EE 2023-81-1370-00078 – Solicitud de nombramiento de plaza.** Se brinda lectura mediante la cual los vecinos del barrio Los Aromos solicitan nombramiento de plaza inaugurada: Marta Arreche.

Concejal Feria celebra la idea de realizar dicho nombramiento, ya que la profesora Marta Arreche ha sido una activista social y en Barros Blancos ha hecho muchas cosas por lo cultural. Se ha movido por todo el territorio, dejando bien representada a la localidad en muchos eventos que se han realizado a lo largo y ancho del país. Era una figura emblemática, representativa de Barros Blancos.

Concejal Lazaga opina que sería conveniente adjuntar al expediente la conformidad de la familia.

Se pone en votación solicitar conformidad de la familia, elevar la solicitud a consideración de la Junta Departamental y otorgar reconocimiento a criterio del Concejo Municipal. **Por la afirmativa: 5/5.** Se aclara que debe realizarse informe sobre quién es Marta Arreche, para remitir a la Junta Departamental.

13. **EE 2023-81-1420-00135- Solicitud de modificación recorrido de ómnibus.** Se brinda lectura de nota, mediante la cual solicitan modificación del recorrido de ómnibus de Villa Castellana.

*Carla Sergio*

*Luzmila Ferrer*

*Patricia*



Concejal Feria solicita que el expediente sea elevado a la Dirección de Tránsito para que la misma evalúe la solicitud.

Alcalde interino entiende necesario remitir el mismo también a la Comisión n° 2 de la Junta Departamental- Tránsito para su evaluación.

Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

14. **Hoja de ruta Comisión n.º 8 Descentralización Junta Departamental.** Se informa que la Comisión n° 8- Descentralización, tiene previsto recorrer los Municipios; por tal motivo, envían nota con temas a tratar. Se avisará fecha de reunión.  
Concejal Ramallo entiende necesario que los temas sean tratados previo a la reunión. Se coordinará la misma una vez se conozca la fecha de presentación de la Comisión n° 8 en territorio.
15. **Programa Accesos 2023.** Se informa que se encuentran trabajando en el lanzamiento de la segunda edición del Programa "Accesos". Solicitan contar con información sobre cantidad de cupos que el Concejo Municipal espera recibir en territorio.  
Se pone en votación solicitar 15 (quince) cupos. **Por la afirmativa: 4/4.**
16. **Convocatoria Fondos Concursables Municipales 2023.** Se brinda documento con información al respecto. Se decide estudiar el punto y trabajarlo en próximo Concejo.
17. **Reconsideración – Exp 2022-81-1370-00609- Devolución de pago Feria Navideña.** Visto que en sesión pasada se resolvió pasar el punto a consideración de la Dirección de Administración, y considerando que correspondería que el Concejo Municipal tome resolución al respecto o en todo caso, dar pase a la Dirección de Recursos Financieros; se ingresa para reconsideración. Como se informó en sesión pasada, el feriante no participó de la Feria.  
Concejal Lazaga manifiesta la importancia de contar con un reglamento de participación a la feria.  
Concejal Feria entiende oportuno remitir la solicitud a la Dirección correspondiente y en caso de que vuelva a consideración del Concejo Municipal, opina que debería hacerse la devolución del dinero al feriante, ya que manifestó desinterés en los puntos otorgados y no realizó feria. A su vez, está de acuerdo en establecer un reglamento.  
Se pone en votación enviar la solicitud a la Dirección de Recursos Financieros para su evaluación. Cuando regrese el expediente al Municipio, el Concejo Municipal lo evaluará **Por la afirmativa: 4/4.** Se solicita que el informe realizado por el cuerpo de Contralor sea adjuntado al expediente.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 46- Fondo Permanente Abril 2023. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 47- Caja Chica Abril 2023. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 48- Colaboración Techera. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 49- Transposición de rubros. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 50- Fondo Extrapresupuestal- caños. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 51- EE 2022-81-1370-00061 a Dir. Tránsito. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 52- EE 2023-81-1370-00057 a Dir. Des. Hum y Min. Des. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 53- Solicitudes Huracán Siré a Dir. Deporte. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 54- EE 2023-81-1370-00078 a Junta Departamental. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 55- EE 2023-81-1420-00135 a Dir. Trán y Com. N° 2 JDC. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 56- Cupos Programa Accesos 2023. Aprobado 4 en 4.

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top: "bueno la Beyeb"  
 - Middle: "Cristian Feria"  
 - Bottom: "Roberto"

- Resolución nº 57- EE 2022-81-1370-00609 a Rec. Financieros. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 22:28 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 09 de Mayo del año  
2023, la que ocupa del folio 24 al 29.*

  
\_\_\_\_\_  
Julian Rocha  
(Alcalde)

  
\_\_\_\_\_  
Maria Bergalo  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
Patricia Lazaga  
(Concejal)

  
\_\_\_\_\_  
Gregorio Ramallo  
(Concejal)